



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
FUNCIONARIA QUE INDICA.**

RESOLUCION Nº 3595

CHILLAN VIEJO, 03 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la funcionaria que se indican, con fecha 3/7/2015, para que se le conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZA** Permiso Administrativo a la Funcionaria que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
16591046-K	FONSECA MUÑOZ MARIBEL ALEJANDRA	07/07/2015 p.m.	07/07/2015 p.m.	0.5	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/mvr

Distribución:

Secretaría Municipal
Departamento de Salud.
Reg. Siaper



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE(S)